

LA JORNADA DE RESTITUCIÓN A FRANCIA DE LA REINA
LUISA ISABEL DE ORLEANS Y LA EMBAJADA DE DON
BALTASAR DE ZÚNIGA (1725) EN EL CONTEXTO DEL
REVISIONISMO HISPANO

*The Journey of Restitution to France of Queen Luisa Isabel of
Orleans and the Embassy of don Baltasar de Zúñiga (1725)
in the Context of Hispanic Revisionism*

Emiliano ZARZA SÁNCHEZ 

Centro de Estudios Bejaranos / IES «Fray Luis de León», Salamanca
emiliano.zarza.sanchez@gmail.com

Fecha de recepción: 31/07/2021
Fecha de aceptación: 18/11/2022

RESUMEN: En marzo de 1725 Francia decidía devolver a España a la infanta Maria Ana de Borbón, hija de Felipe V e Isabel de Farnesio, prometida de Luis XV hasta ese momento. Este gesto abría una crisis profunda en las relaciones internacionales no solo francoespañolas, sino también europeas, circunstancia inmediata que llevaría a Madrid a ordenar al barón de Ripperdá sellar definitivamente un acuerdo bilateral con el emperador (la Paz de Viena) al margen del Congreso de Cambrai. En reciprocidad a la reversión de la infanta, los reyes españoles dispondrán el reintegro a París de Luisa Isabel de Orleans, viuda de Luis I, y de su hermana, Felipa de Orleans, prometida del infante don Carlos. La entrega sería ejecutada en embajada especial por el marqués de Valero, Baltasar de Zúñiga.

Palabras clave: revisionismo; Cambrai; diplomacia; Luis I; Valero.

ABSTRACT: In March 1725, France decided to send Infanta María Ana de Borbón, daughter of Felipe V and Isabel de Farnesio and Louis XV's fiancée at that time, back to Spain. This gesture opened an acute crisis in the international relations, not only French-Spanish, but also European. This was an immediate circumstance which would lead Madrid to order Barón of Ripperdá to definitely sign a bilateral treaty with the emperor (the Peace of Vienna) outside the Cambrai Congress. In reciprocity to the reversal of the Infanta, the Spanish King and Queen would arrange the reinstatement to Paris of Luisa Isabel de Orleans, Luis I's widow, and her sister, Felipa de Orleans, Infante Don Carlos's fiancée. The delivery would be executed in a special embassy by Marquis of Valero, Baltasar de Zúñiga.

Keywords: revisionism; Cambrai; diplomacy; Luis I; Valero.

1. INTRODUCCIÓN

El 23 de mayo de 1725, el II marqués de Valero, don Baltasar de Zúñiga y Guzmán (1659-1727), ejecutaba la restitución a Francia de Luisa Isabel de Orleans, la reina viuda de Luis I, fallecido por sorpresa en agosto del año anterior, en medio de un clima comprometido de crisis diplomática aguda entre Madrid y París.

En efecto: al acercamiento previo de la monarquía católica a Viena en detrimento de la alianza borbónica hispano-francesa, que había tendido a mantenerse estable en las últimas décadas, se unió, en un ambiente de hostilidad mutua escenificado en el Congreso de Cambrai (1721-1724), la decisión de Luis XV de romper su compromiso matrimonial con la infanta María Ana Victoria, hija de Felipe V e Isabel de Farnesio. La ruptura fue valorada en España como un acto que no sólo dejaba ver a las claras el distanciamiento respecto a París, sino que además fue considerada por la diplomacia y la Corona una afrenta de primera magnitud al Reino de España. La respuesta de Madrid consistió en acelerar la referida restitución de la reina Luisa Isabel, quien, además, no gozaba de buena prensa en la corte, así como la de su hermana Felipa Isabel, prometida del infante don Carlos.

Analizamos a continuación, como objetivo del presente trabajo, la evolución de estos acontecimientos y el desarrollo de la embajada con ellos relacionada que fue encargada por Grimaldo al titular de Valero. El *tempo* administrado por este ayudaría a recuperar el prestigio perdido por Felipe V en el escenario internacional inmediato al contribuir con éxito a que Luisa Isabel fuese retornada a Francia solo tras asegurar la presencia previa de María Ana Victoria en suelo hispano.

2. LA GESTACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN

2.1. *El compromiso matrimonial del Príncipe Luis*

El paréntesis en la entente franco-española que había presidido las relaciones internacionales desde el acceso al solio hispano de Felipe V se vería reconducido tras el fracaso de la política de Alberoni en Italia, que, incentivada (Pérez Samper, 2003), pero no conducida (Storrs, 2012: 558 y 2016) por la irrupción en Madrid de Isabel de Farnesio, se había orientado a subvertir en favor de Madrid el *balance of power* nacido en Utrecht (León, 2013: 27). Caído el cardenal¹ por la presión de la Cuádruple Alianza, la diplomacia hispana promoverá varias iniciativas dirigidas a superar la tensión con el país vecino, en particular los Tratados de La Haya y de Madrid. Sería en este último (1721) en el que se acordara un triple matrimonio capaz de reeditar la cercanía familiar que había caracterizado los primeros años del reinado de Felipe.

El más importante de ellos establecía la unión de Mademoiselle de Montpensier, Luisa Isabel, quinta hija del duque de Orleans, Felipe, regente de Francia, con el príncipe de Asturias, don Luis, siendo el encargado de la negociación José Téllez de Girón, duque de Osuna. El convenio incluía asimismo la boda a futuro de Luis XV, aun un menor de sólo once años de edad, y de María Ana Victoria, infanta de España, de tres años, hija de los reyes católicos Felipe V e Isabel de Farnesio. Se acordaba asimismo que *la Marianina*, nombre con el que era conocida familiarmente la infanta, debía ser educada en Francia, país al que, en consecuencia, pasaría a residir de forma inmediata. El conde de Saint Simon sería el mandatario elegido por París para gestionar el acuerdo. Finalmente, el acercamiento de ambas Coronas se completaba con el concierto matrimonial entre el infante Carlos de España y Mademoiselle de Beaujolais, Felipa Isabel, asimismo hija (sexta) del regente. Ésta pasaría a residir en la corte madrileña hasta que los contrayentes tuvieran edad suficiente para consumir el matrimonio². Quedaba de este modo asegurado el apoyo Orleans a las pretensiones del infante hispano sobre Parma.

El matrimonio de los príncipes tuvo lugar en Lerma el 20 de enero de 1722, donde los reyes se habían desplazado para recibir a la novia, en una ceremonia oficiada el mismo día de su llegada por el cardenal Borja, patriarca de las Indias. A finales de año, Madeimoselle de Beaujolais, de ocho años, era recibida en Buitrago (Madrid) por su hermana Luisa Isabel como prometida del infante don Carlos.

Mientras, don Baltasar de Zúñiga y Guzmán, II marqués de Valero, estaba a punto de finalizar su mandato como virrey de Nueva España, cargo que ejercía

1. La política exterior de Alberoni en Italia está profusamente analizada en Sallés (2016). Se abordan de modo específico las campañas militares emprendidas por el cardenal en un trabajo reciente de Sáez (2020).

2. Los pormenores de este acuerdo matrimonial en Pineda, 1881: 51 y ss.

desde 1716 (Cavo, 1852: 122; Rivera, 1872: 326), pero, a pesar de su ausencia, los reyes, quienes procedían a diseñar ahora la creación de la Casa de la futura Princesa de Asturias y la remodelación de la de don Luis, de quien Valero había sido gentil-hombre de cámara³, decretaron, ya en diciembre de 1721 su nombramiento como mayordomo mayor a futuro de Luisa Isabel de Orleans:

... tambien que ha hecho eleccion del Marques de Casafuerte para que suzedara a V.E. en esos cargos [virrey y capitán general de Nueva España], y que pasara en la primera y mas prompta ocasión a encargarse de ellos, para que V.E. disponga no perderla para venir a servir su empleo [como mayordomo de la Princesa de Asturias]⁴.

Apenas dos años más tarde, tras la sorpresiva abdicación del rey Felipe, Luis I y Luisa Isabel de Orleans fueron entronizados el 15 de enero de 1724, en presencia, junto a los grandes de España, de don Baltasar. Este mismo día Valero fue nombrado presidente del Consejo de Indias y también integrante de la junta de gobierno que, por voluntad del rey cesante, quien anunció que se retiraría junto a Isabel de Farnesio a La Granja de San Ildefonso, debía tutelar el gobierno del nuevo monarca⁵.

Muy pronto, la nueva reina, una adolescente de apenas quince años (había nacido en 1709), incrementará el comportamiento inesperado y escandaloso a los ojos de la corte y de la opinión pública del Setecientos que había mostrado ya desde el mismo momento de su llegada a Madrid. Siendo aún princesa de Asturias, descubriría su insolencia en los actos protocolarios y audiencias al mantenerse tozudamente callada (Saint-Simon, 2008: 520). Tendente a la voracidad y con algún síntoma de gula continua, no se ajustaba casi nunca al protocolo de boca. Estos hábitos tan poco ortodoxos se extendían asimismo a otras conductas, como lo era su querencia a realizar labores domésticas para su entretenimiento, en particular la limpieza de pañuelos públicamente en las fuentes, o de cristales o azulejos en las galerías palaciegas. Proclive a adoptar posturas tenidas como indecorosas y hasta impúdicas, soez en el habla y tendente a la coprolalia, no mostraba tampoco hacia su esposo la proximidad y obediencia que como consorte ejemplar cabría esperar de una reina de España, sino que, más bien rehuyéndole, prefería pasar sus ratos de ocio con sus camareras, hacia las que mostraba una familiaridad y una amistad impropia de una soberana⁶ y con las que a veces se divertía mediante juegos atrevidos⁷. En

3. Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, lib. 415.

4. Archivo General de Palacio (AGP), *Personal*. C.1061, exp.29.

5. Los nombramientos en Archivo Histórico Nacional (AHN), *Estado*, 6402 y *La Gaceta de Madrid*, n.º 3, 18 de enero de 1724.

6. AHN, *Estado*, 2513, exp. 84.

7. Archives Diplomatiques, La Courneuve (AD), *Correspondance politique, Espagne*, Volume 337. También, en microfilm, *ibidem*, 37CP/337/18488. Carta de Tessé al duque de Borbón, 10 de abril de 1724.

algunas ocasiones Luisa Isabel llegó a aparecer ebria ante el rey. Otras veces incluso le desairaba volviéndole la espalda cuando viajaban juntos en la carroza o le negaba la palabra en los actos oficiales. Por fin, se llegaron a atribuir a la reina habilidades y tendencias sexuales poco decorosas e impropias de su persona⁸, quizá porque se atrevía a pasearse en ropa de alcoba⁹ o a mostrar tobillos y piernas a pesar de las advertencias de su camarera mayor, la duquesa de Montellano¹⁰.

Aunque algunas veces se ha llegado a sugerir inestabilidad mental de la reina (Alonso Fernández, 2020: 179-188), en realidad tras estas actitudes de Luisa Isabel, que determinarán el rechazo de las oligarquías cortesanas hacia la nueva soberana, subyace un desconocimiento absoluto por la misma de las rígidas etiquetas hispanas¹¹, teniendo en cuenta que en el breve reinado de su esposo el mantenimiento de las formas palaciegas más tradicionales se había convertido en seña de identidad del grupo de magnates que, integrantes del denominado partido *castizo* o *español*, reclamaban desde el gobierno, que dominaban (Luzzi, 2014), la vuelta al sistema polisindial (tan ventajoso para las oligarquías), haciendo precisamente de la recuperación de la etiqueta clásica la externalización más visible de su objetivo.

Esta línea abiertamente crítica frente a Luisa Isabel será la mantenida por su mayordomo mayor, Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, pronto depuesto de su empleo al no contar, según Danvila, con las simpatías de la soberana. Su puesto será ocupado en junio de 1724, precisamente, por el marqués de Valero¹². En todo caso, los hábitos de la reina empeoraban día a día, hasta el punto de que finalmente su esposo decidió recluirla en el Alcázar madrileño el 4 de julio, decidido a modificar su conducta y a darle una lección tras consultar con Valsáin¹³. Desde La Granja Felipe V, a iniciativa del rey Luis, aconsejaba a este que no le permitiera mantener contacto alguno, salvo con una pequeña minoría de personas de confianza, entre las cuales cita explícitamente al marqués de Valero¹⁴, quien llevaba ejerciendo su nuevo cargo de mayordomo mayor apenas quince días.

8. AD, *Correspondance politique, Espagne*, Volume 334. También en microfilm, ibidem, 37CP/334/18485. Carta de Tessé a Morville, 6 de marzo de 1724. También Villars, 1891.

9. AHN, *Estado*, exp. 127.

10. La actitud de Luisa Isabel está recogida ampliamente en Danvila (1952), *passim*.

11. Ceremonial y gestos constituían el mecanismo de adaptación de una princesa extranjera a su rol como reina católica. Ello implicaba su subordinación a la etiqueta. Del no acatamiento de esta última deriva la fractura entre lo que se esperaba de Luisa Isabel en tanto que institución y la actitud que en todo momento tuvo como persona, pues no distinguía, como se deduce de las fuentes, entre sus aficiones personales, que podían ser permisibles en el ámbito de lo privado, y su comportamiento público (López Anguita, 2016: 25).

12. AGP, *Personal*, C.19101, exp. 11.

13. AHN, *Estado*, 2489, exp. 65.

14. Ibidem: «Qu'il n'entre chez elle que des gents sages et merits comme le M^{is} de Valero et le P^{ce} de Cellamare et point de jeunes domestiques» [«Que solo accedan a sus aposentos

2.2. *Devolución de la Infanta María Ana Victoria*

Hacia esta época se produjeron algunos cambios significativos en la cúpula del Estado tanto en París como en Madrid. En España, una infección de viruelas contraída por el joven rey Luis I provocaba su muerte inesperada cuando contaba apenas diez y siete años. Luisa Isabel se convertía en viuda con catorce años en agosto de 1724. Lo hacía desprotegida, con la hostilidad de sus suegros ante lo que éstos habían percibido como un comportamiento impropio de una reina, y con la mala prensa entre los cortesanos que había desarrollado en sus escasamente siete meses como consorte. Don Baltasar apenas llevaba a su servicio dos meses.

En septiembre se producía alegal recuperación del trono por Felipe V e Isabel de Farnesio, muy controvertida (Escudero, 1979: 79).

En Francia, Luis XV había alcanzado una temprana mayoría de edad algún tiempo antes, en febrero de 1723, coincidiendo con su décimo tercer aniversario. Unos meses más tarde moría el duque de Orleans, padre de la reina de España, quien había sido el principal interesado en la política de acercamiento dinástico a Madrid a través de una hábil estrategia matrimonial que favorecía asimismo a su primo, el rey Felipe V, a pesar de la rivalidad entre ambos. Felipe será sustituido como primer ministro de Francia por el duque de Borbón y príncipe de Condé, Luis Enrique, con intereses dinástico-familiares encontrados con los Orleans (Martínez Solozábal, 2013: 18) y un planteamiento político diametralmente opuestos a los de su antecesor. En París se empezaba a plantear la posibilidad de quebrar el compromiso matrimonial de Luis XV y devolver a España a su prometida, la infanta María Ana Victoria.

Para el primer ministro era acuciante la necesidad de estabilizar la administración francesa después del largo periodo interino de la regencia, para lo cual, a sus ojos, resultaba urgente que Luis XV tuviera cuanto antes un heredero, habida cuenta de la naturaleza enfermiza del monarca, eventualidad no viable teniendo en cuenta la edad de María Ana Victoria: sólo seis años. Pero el factor que allanó definitivamente la determinación del duque para romper con Madrid el acuerdo de boda fue que en Cambrai se iba haciendo cada vez más nítida la divergencia de intereses de los antiguos aliados, España y Francia. Todavía a finales de 1724 dicho Congreso no había conseguido encontrar un acuerdo asumible satisfactoriamente por todas las potencias que conformaban el sistema internacional orquestado por la Cuádruple y en el que España se había visto abocada a ingresar forzosamente (Tratado de la Haya, 17 de febrero de 1720), de modo que, hacia finales del verano de 1724, retomado ya el trono por el rey Felipe y con el duque de Borbón en el gobierno francés, dicha

gentes experimentadas y meritorias como el marqués de Valero o el príncipe de Cellamare, y en absoluto domésticos jóvenes» (traducción propia)]. El retiro de la reina está descrito ampliamente en San Felipe, 1957: 359 y ss.

conferencia no había registrado ningún avance significativo en su principal razón de ser: lograr el acercamiento entre el emperador y el rey católico (Cantillo, 1843: 213), aunque siempre bajo la fiscalización de Francia e Inglaterra. Por consiguiente, Madrid empezaba a plantearse la necesidad de abrirse a una nueva estrategia de su política exterior, cuyo propósito sería promover un acercamiento directo a Austria sin intermediación alguna. El gestor de esta nueva etapa de la diplomacia española iba a ser el barón Juan Guillermo de Ripperdá.

Todas estas circunstancias en su conjunto se precipitaron cuando una enfermedad repentina de Luis XV, el 20 de febrero, cuya sintomatología era similar a la malaria, hizo temer que pudiera correr la misma suerte que había acaecido al joven Luis I de España (Danvila, 1952: 369). El duque de Borbón se decantó entonces, definitivamente, por impulsar un matrimonio urgente del monarca francés que se tradujese en la reproducción inmediata de su línea dinástica. Se iniciaban entonces los movimientos definitivos en la corte francesa para la devolución a España de Ana María Victoria¹⁵.

Mientras, Ripperdá estaba presente en Viena desde un mes antes¹⁶. De acuerdo con las instrucciones recibidas de Orendain, artífice de la nueva orientación proaustriacista española ya con Grimaldo definitivamente en declive (Castro, 2004: 371), el barón debía actuar secretamente. Ripperdá llegaba al Palacio de Hofburg teniendo eventualmente unas posibilidades de éxito muy angostas, pues su objetivo era a priori ciertamente complejo y ambicioso al buscar no solo dejar atrás definitivamente el conflicto iniciado entre emperador y rey católico en la Guerra de Sucesión (Albareda, 2010), sino también promover una difícil política de enlace matrimonial entre las dos familias reales. En consecuencia, el legado español fue recibido en Austria por la *Geheime Konferenz*, Conferencia Secreta, con mucho escepticismo. En cualquier caso, para este momento las potencias europeas ya tenían noticias de la embajada enviada por Felipe V, en lo cual tuvo mucho que ver, al parecer, la escasa discreción del propio Ripperdá, quien, considerado tradicionalmente por la historiografía como un embaucador quizá injustamente (Pajares, 2016), oficialmente estaba de paso en Viena hacia la Rusia zarista. Aunque ciertamente aún no eran conocidos los pormenores de la misma¹⁷, la confusión se iba instalando entre las potencias de Cambrai, conscientes del peligro que, para la Cuádruple, implicaba el acercamiento bilateral entre Madrid y Viena en el que avanzaba el barón al margen de dicho Congreso,

15. Una descripción pormenorizada de las deliberaciones del gobierno francés sobre las posibles consecuencias de esta decisión en Raynal, 1887: 87-91.

16. Un análisis de la actuación de Ripperdá ante el emperador en Syveton (1896: 60-150) y en la reseña que de su obra hace Rodríguez Villa (1897). También Campo-Raso, 1957: 373 y ss.

17. *La Gaceta de Madrid*, 23, publicaba todavía para el 5 de mayo que la negociación española pretendía establecer un tratado de comercio.

pues suponía la ruptura de la propia Alianza y del equilibrio de poderes sustentado en ella. La escalada del conflicto diplomático iba, pues, en aumento. El giro que, en consecuencia, se avecinaba, previsiblemente, en la política internacional europea, fue con toda seguridad la principal razón que hizo replantearse a París su estrategia respecto a la infanta María Ana Victoria.

Tomada con este telón de fondo la decisión de la ruptura del compromiso matrimonial de Luis XV, la noticia fue transmitida el 9 de marzo a los reyes Felipe e Isabel, sus padres, por el nuevo embajador en España, el abate de Livry, François Sanguin, trasladado desde Lisboa. Ya desde ese mismo día, Felipe V, de modo concertado con Isabel de Farnesio, se negaba a abrir las cartas con las oportunas explicaciones enviadas por el duque de Borbón y Luis XV (San Felipe, 1957: 366) y ordenaba la expulsión del embajador y de los cónsules franceses autorizados en los puertos hispanos. Los plenipotenciarios españoles en Cambrai fueron llamados a Madrid, lo que de hecho daba por concluido el Congreso. Ripperdá recibió directrices contundentes, aunque ciertamente desesperadas y decididamente condicionadas por la coyuntura política, que le ordenaban promover un acuerdo inmediato y bilateral (Campo-Raso, 1957: 374) a signar en la propia Viena (hasta el momento, la intención del gobierno español había sido ratificar su concierto con Carlos VI en el marco de Cambrai, Baudrillart, 1890b: 18) que superare el aislamiento español y que permitiese a la monarquía hispana afrontar las tensiones con Inglaterra, Holanda, Saboya y Francia con las espaldas suficientemente cubiertas.

La comunicación oficial de la remisión de María Ana Victoria fue asimismo el factor que acabó precipitando la salida apresurada de España de la reina viuda, Luisa Isabel de Orleans. La medida se completaría, no sin la oportuna notificación al Vaticano, con la orden de expulsión inmediata de Felipa Isabel de Orleans, la prometida del infante don Carlos, cuyo enlace quedaba, en reciprocidad, también roto. Se ponía con ello en marcha la embajada del marqués de Valero, gestor, en su calidad de mayordomo mayor de Luisa Isabel, de la conducción y entrega a Francia de las dos hermanas Orleans.

3. LA EMBAJADA DEL MARQUÉS DE VALERO

3.1. *La expatriación de Luisa Isabel de Orleans*

Desde la muerte de Luis I en agosto de 1724, el retorno a Francia de su viuda, aislada y sin apoyo alguno en Madrid, se hacía cada vez más inevitable. Luisa Isabel de Orleans se había convertido en un problema para todos y se empezaba a barajar acomodarla en Toledo o Valladolid (San Felipe, 1957: 362). Su permanencia en la corte hispana, donde había causado una irritación generalizada, resultaba inoportuna y económicamente gravosa para Felipe V e Isabel de Farnesio, quienes, además,

mantenían una pésima relación personal con la reina viuda, a la que despreciaban¹⁸. Su regreso tampoco era visto con buenos ojos en París, ya que no dejaba de ser una Orleans respecto a la cual ni el rey Luis XV ni el duque de Borbón, competidores dinásticos del linaje al que pertenecía Luisa Isabel, podrían evitar que recibiera todo el trato y ceremonial asociado a la realeza en su calidad de monarca viuda.

La salida de España de Luisa Isabel, sin embargo, se vio facilitada por el hecho de que las capitulaciones matrimoniales¹⁹ habían dejado previsto su eventual retorno a Francia en caso de muerte de su esposo sin que, además, hubieran tenido descendencia, extremo que, aunque no excepcional, no había sido demasiado frecuente en el pasado para las nupcias reales²⁰. El abandono de España, gestionado a iniciativa de la viuda por la duquesa de Orleans su madre (San Felipe, 1957: 362) era pactado por parte francesa por el abate de Livry y, desde noviembre, por el caballero Conflans²¹. Estaba en juego no solo el lugar en el que habría de residir la viuda, quien debería observar un decoro acorde a una reina de España, sino también los medios que esta recibiría para su sustento tanto de París como de España. Luis XV no había satisfecho la dotación de Luisa Isabel, que ascendía según capitulaciones matrimoniales a quinientos mil escudos de oro. No era tampoco claro si la reina había llegado a recibir otros cuarenta mil que le había ofrecido en forma de joyería su padre, el duque de Orleans. Por el contrario, se le otorgó la propiedad de los cincuenta mil escudos, asimismo en pedrería, regalada por los reyes de España y el príncipe de Asturias. Se intentaba ajustar también el aumento de dote, recogido en el mismo protocolo nupcial, que la corona española tenía por tradición ofertar a las reinas en el caso antedicho de enviudar sin hijos²². Aunque resultaba gravosa para la hacienda española, su entrega fue finalmente aceptada por Felipe V. Se pactaba asimismo la asignación que Luisa Isabel debía recibir de Madrid y la composición y dirección de su Casa. La negociación, en todo caso, se alargaba inevitablemente en el tiempo (Luzzi, 2010: 585). No estando, pues, cerrada, fue en este contexto cuando llegó a Madrid (9 de marzo) la noticia de la ruptura del compromiso de boda de Luis XV con la infanta y el anuncio de que esta iba a ser devuelta a la corte hispana. La consecuencia inmediata fue que los preparativos para la expatriación de la reina de España, que en principio se preveía para medio año, se vieron acelerados hasta el punto de

18. La animosidad contra Luisa Isabel no era nueva, sino que a veces la había manifestado incluso su propia familia, pues sabemos que apenas mantenía relación con su hermana Felipa o que era desairada por su propia abuela, Isabel Carlota del Palatinado, *Madame* (Palatine, 1863: 355).

19. AHN, *Estado*, 2.461 y AGP, *Luis I*, C. 16, exp. 4 (consignaciones).

20. La misma cláusula se recogía en las capitulaciones de María Ana Victoria (Baudrillart, 1890a: 483).

21. AHN, *Estado*, 2.633.

22. Véase nota 30.

que su marcha se iniciaba solo seis días más tarde, viaje que se producía en medio de la más absoluta indiferencia de las oligarquías y administración madrileñas y de la propia familia real, en estos momentos muy crispados personalmente con Versalles.

El encargado de su escolta hasta la frontera y de la entrega a Francia será Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero, su mayordomo mayor:

El día 15 salió de esta Corte para la de Francia la Reyna Viuda nuestra señora, y vá sirviendo á su Magestad, y mandando la Real Familia, como Mayordomo Mayor, el señor marqués de Valero, Presidente del Consejo de Indias, y Sumiller de Corps del Rey, y la Duquesa de Montellano como Camarera Mayor²³.

La recepción de una reina para sus esponsales había sido siempre una gestión con mucho significado que generaba prestigio (también gastos cuantiosos) a su ejecutor, cometido de algún modo inverso, pero de una trascendencia similar, al que recibía ahora el marqués al ser el responsable de una embajada de retorno tan insólita como extremadamente delicada, habida cuenta de que recibía su encargo en un contexto internacional de gran tensión en que cada gesto podía ser diplomáticamente determinante.

Además de Valero, las principales personalidades integradas en la comitiva regia fueron Luisa de Gante, duquesa de Montellano y camarera mayor de la reina, y el padre Ignacio de Laubrussel, su confesor (Martínez Peñas, 2007: 608 ss.); el caballero mayor Monsieur Gardener; Madame de Wavre, su azafata; tres camaristas, incluida la hija de la señora de Wavre; el que parece ser el modisto real, Monsieur Le Taste; un secretario que actuaría como intérprete de español; un guardajoyas; un *contrôleur de la bouche*; y algunos otros criados más (Danvila, 1952: 373).

La que empezaba a ser conocida como *la segunda viuda de España* (la primera lo era María Ana de Neoburgo, segunda mujer de Carlos II, por entonces exiliada en Bayona) fue despedida por la corte en una ceremonia que Danvila (1952: 372) califica de «glacial». Con todo, el cortejo transmitía, como no podía ser de otro modo, el dolor oficial de los monarcas hispanos y de la propia deportada por la muerte del joven Luis I, de modo que su viuda viajaba en dos carrozas de duelo, aunque habían sido pintadas de azul y oro y tapizadas de terciopelo, acompañadas de una treintena de mulas portadoras de los muebles y joyería propiedad de Luisa Isabel, así como de dos camas, un reclinatorio y una alfombra de terciopelo negro en señal asimismo de luto (Ibid.).

23. *La Gaceta de Madrid*, 12, 20 de marzo de 1725, p. 48.

3.2. *Desarrollo de la jornada de devolución*

La escasa documentación que se nos ha conservado sobre la embajada encabezada por don Baltasar es, básicamente, la correspondencia remitida por los miembros más sobresalientes de la aún Casa española de la monarca consorte expatriada a los reyes Felipe e Isabel, siempre revisada por el secretario de Estado José de Grimaldo, su destinatario de hecho, quien en todo momento mantendría un férreo control sobre el desarrollo de la devolución. En todo caso, dicha correspondencia²⁴ permite hacer una reconstrucción de la *jornada* de retorno de la reina viuda, si bien ciertamente de modo mucho más parcial de lo deseable. La legación española inició la ruta el 15 en dirección norte, hacia Francia, a través de Aranda de Duero, donde estaba el 19 de marzo. Ese día, el confesor padre Laubrussel escribía al secretario Grimaldo una carta rutinaria en la que le reseñaba cómo la expedición había viajado en medio de un temporal de lluvia, nieve y frío intenso, de modo que se hacía necesario un descanso tanto para la reina como para los hombres y animales de carga que formaban parte de la misma²⁵.

Por la noche, Valero se dirigía al propio Grimaldo para hacerle saber que había recibido a través de él las instrucciones del rey en las que se le mandaba detener la marcha en el lugar en que se encontrase para esperar a que se incorporara a la comitiva madame de Beaujolais, la hermana de la reina viuda. En efecto, el secretario de Estado ordenaba al marqués ampliar su embajada restituyendo a Francia asimismo a Felipa de Orleans, por haberse dispuesto la ruptura del compromiso con ella del infante don Carlos como parte de la reacción diplomática española a la devolución de María Ana Victoria, debiendo ambas hermanas proseguir viaje en la misma carroza (lo habitual era que las reinas de España viajaran solas en su carruaje). A pesar de no mantener la viuda con Felipa buenas relaciones personales, la decisión de Madrid habría provocado la aflicción (también la aceptación) de la reina Luisa Isabel tras haberle sido comunicada por don Baltasar la noticia de la expulsión de su hermana, según nos refiere el mismo Valero:

SMag. [Felipe V] me previene haver resuelto que la señora Infanta se restituya a Francia en compañía de la señora Reyna viuda su hermana, para que lo tenga entendido y disponga que SMag [Luisa Isabel] detenga su marcha en el lugar donde recibiere este Real orden para esperar a la señora Infanta su hermana y poder despues en su compañía continuar su viage a Francia [...] la reina queda con esta noticia y aunque ha mostrado sentirla queda buena²⁶.

24. AHN, *Estado*, 2628, docs. 52-63.

25. AHN, *Estado*, 2628, doc. 46.

26. AHN, *Estado*, 2628, doc. 47. Noticia similar tenemos en *La Gaceta de Madrid*, 13, de 27 de marzo de 1725, p. 52: «el Martes 20 del corriente Saliò para Francia la Señora Princesa de Beaujois, en seguimiento de la Reyna Viuda, su hermana, y aviendola alcanzado en Aranda...».

Felipa de Orleans salía de Madrid el 20 de marzo en dirección a Aranda sin ser despedida por los reyes. Siguiendo instrucciones de la duquesa de Montellano de 22 de marzo, Luisa de Gante, quien a su vez ejecutaba indicaciones procedentes de Grimaldo²⁷, debía personarse acompañada de la marquesa de la Rosa y (consorte) de la Floresta como su dama de honor, así como de dos camaristas para su asistencia hasta la frontera, honor que la citada doble marquesa, Ignacia de Gay, no dejaba de agradecer convenientemente a los Reyes a través de su secretario de Estado²⁸.

Pocas fechas más tarde la comitiva estaba en Lerma. Las hermanas Orleans coincidieron aquí con el embajador francés, el abate de Livry, quien no se detuvo más allá del tiempo necesario para hacer los correspondientes cumplidos (Baudrillart, 1890b: 165). Por otra parte, también fue en esta localidad donde la cultura cortesana y, en particular, el disimulo y los gestos calculados a ella asociados (Carrasco Martínez, 2001), van a ser muy reveladores de la tensión diplomática entre las monarquías católica y cristianísima a través de la actuación de sus respectivos agentes. Siguiendo el relato de la camarera mayor Luisa de Gante, un comisionado francés pretendió el día 26 del mismo mes de marzo entrevistarse con Luisa Isabel. El delegado francés no solo tenía vedada la audiencia con la reina a priori, sino que, además, intentó proceder de un modo un tanto impertinente a juicio de la dama española, pues no acudió personalmente a hacerle la solicitud para poder visitar a la viuda, enviando en su nombre a un criado tras alegar una dolencia en una pierna. La ofendida marquesa de Montellano guardó las apariencias con el legado francés y se excusó con él, pero no permitió la reunión, al tiempo que avisaba a la dama de honor de Felipa de Orleans que procediera del mismo modo, maniobra que dio las horas suficientes a don Baltasar para que este pudiera disponer explícitamente que los comisionados de Luis XV no pudieran acceder ni a la reina ni a su hermana:

Aier llego aqui el embiado de Francia y me embio un recado con un criado suyo que por tener una pierna mala no passava a mi Possada, yo no quise estar con el aunque vasto para darme a mi el recado, y excusseme con decirle que estava asis-tiendo a la Reyna viuda, y la embie a decir ala de la Rossa hiziesse lo mismo con la Princesa lo que no fue menester porque no lo intento. Despues el Marques de Valero me embio a decir no dejasse ver a la Reyna de cuyo parecer yo estava y le di quenta de lo que habia pasado²⁹.

Todavía el 1 de abril la comitiva continuaba en Lerma. En esta ocasión, la joven reina demandaba enviar determinado peculio a la duquesa de Orleans su madre para los gastos que pudieran ocasionarse en Francia con su regreso, para lo cual

27. AHN, *Estado*, 2628, doc. 48.

28. AHN, *Estado*, 2628, doc. 49. Carta de 23 de marzo.

29. AHN, *Estado*, 2628, doc. 53.

había solicitado a su camarera mayor le fueran libradas sobre el tercio recibido de Felipe V las correspondientes letras, labor que competía a Juan de Goyeneche, el afamado colbertista fundador de Nuevo Baztán, tesorero también de las reinas de España³⁰. Montellano avisaba a Grimaldo de que había suspendido la entrega de cualquier suma a la peticionaria hasta recibir instrucciones al respecto del rey, las cuales llegaban el día 9 autorizando el desembolso del montante del que dispusiese aún su nuera³¹.

Justo la tarde de dicha jornada el convoy había llegado ya a Burgos, eventualidad que el marqués de Valero hace conocer a los reyes a través de Grimaldo³². Poco más tarde, el 13 de abril, la joven reina recibía una comunicación del príncipe de Robecq, Anne-Auguste de Montmorency, en la que le anunciaba que había sido nombrado su mayordomo mayor³³. Robecq pertenecía a una de las familias con mayor tradición en el servicio personal y palaciego a la monarquía francesa. Se avanzaba así en la estructuración de la Casa de la reina expatriada, de la que asimismo pasaba a formar parte, según continuaba informando Robecq, la princesa de Berghes como su camarera mayor.

Proseguía el nuevo mayordomo su carta anunciando a Luisa Isabel que él mismo y el resto de sus asistentes, junto a la marquesa de Conflans, que había sido designada por París como camarera de su hermana Felipa, estaban en condiciones de recibir a ambas en la frontera ya el día 28 de abril, y le demandaba instrucciones al respecto:

... de faire part a vostre excellence de l'arrivee de madame la princesse de bergue et de madame la marquise de conflans a bayonne la primera nome camarera major de la reine seconde douarniere Despagne et lautre gouvernante de mademoiselle de beaujolois, toute sa maison sera en estat daller recevoir su majeste catholique sur la

30. En efecto, el art. siete de las capitulaciones matrimoniales firmadas en 1722 por Luís y Luisa Isabel establecían, como era habitual en la monarquía católica, según sabemos, una mejora de dote en caso de viudedad sin hijos que se establecía en un tercio del valor de la misma, esto es, la tercera parte de 500 000 escudos (166 666 escudos) (AHN, *Estado*, 2461). Según Baudrillart (1890b: 105), Felipe V no puso ninguna dificultad en la entrega de este tercio de mejora a su nuera cuando, antes de ser expulsada de Francia María Ana Victoria, Madrid negociaba con Conflans, desde noviembre, la devolución de Luisa Isabel. Ello, a pesar de que la reina viuda no había llegado a percibir nunca la dote de 500 000 escudos ofertados por el rey de Francia.

31. «...habiendo enbiado a pedir a Don Juan de Goyeneche de orden de la Reyna viuda letras para París del residuo que había quedado del tercio que S.M. Libro que cumplio por Diziembre pasado...». Y la respuesta «digasela en respuesta que estando ya cobrado el tercio que cumplio en fin de diciembre...» (AHN, *Estado*, 2628, doc. 54). Es muy probable que una carta que sabemos escribe el 1 de abril Luisa Isabel a Felipe V e Isabel de Farnesio (AHN, *Estado*, 2628, doc. 55) tuviera por objeto esta misma petición, pero no se nos ha conservado.

32. AHN, *Estado*, 2628, doc. 56. También *La Gaceta de Madrid*, n.º 14, de 3 de abril, p. 56, en la que se recoge cómo la reina y su hermana pasarían la pascua en la ciudad castellana.

33. AHN, *Estado*, 2628, doc. 55.

frontiere le 28 de ce mois, je prend la liberte denvoyer un corrier a vostre excellence pour leu informer ayant lhonneur detre nome mayor dhomme de sa majeste [...] vous supplier de minstruiere du jour de son partida de burgos, et de ce luy de son arrivee sur la frontiere, on nous nous rendrons le 28, dans lesperance que vous voudrez bien nous envoyer les ordres de ce que nous avons a faire³⁴.

Conflans, en todo caso, iba a tener que esperar, puesto que Madrid bosquejaba ya por estas fechas la ralentización del viaje real, que de por sí avanzaba muy despacio. En efecto, el 13 de abril la marquesa de la Floresta, Ignacia de Gay, escribe a Grimaldo, solicitando que este le señalara si debía continuar hasta los Pirineos al servicio de madame de Beaujolais y, si así era, cómo debía actuar una vez se produjera la entrada de las hermanas Orleans en el país transpirenaico³⁵. La necesidad de doña Ignacia de hacer la consulta derivaba de que, según ella misma nos refiere, le habían llegado habladurías al respecto, pero sin confirmación oficial alguna, razón por la cual no les daba crédito. Unas habladurías que no eran únicas, pues también se rumoreaba que el séquito se pondría en marcha el siguiente jueves (día 19). Sin embargo, tras esta aparente indeterminación de la administración española que nos trasmite la marquesa de la Floresta³⁶, traducida en habladillas, lo que subyace en realidad no es sino una actitud bien calculada de la secretaría de Estado madrileña concerniente tanto a la etiqueta como a la diplomacia. En efecto, Grimaldo estaba en condiciones de ordenar la entrega de modo inmediato de la reina, pero la retrasaba conscientemente, puesto que aunque la Casa de Luisa Isabel, como sabemos, estaba ya esperándola en Bayona dispuesta a recibirla, la comitiva que debía efectuar la restitución de María Ana Victoria no había llegado aún a la frontera navarra, donde debía tener lugar la devolución de la infanta española. En este contexto de crisis internacional, en el ánimo protocolario de Madrid estaba no permitir la restitución de la reina viuda a Francia antes de que Versalles hiciera lo propio con Maria Ana Victoria, pues los gestos eran sustanciales a una cultura política eminentemente nobiliaria como lo era la propia del Setecientos.

Encaja bien esta determinación de la secretaría de Estado con el hecho de que no sería sino algún tiempo después cuando la marquesa de la Floresta finalmente

34. Ibidem: «...de participar a su excelencia la llegada de madame la princesa de bergue y madame la marquesa de conflans a bayona la primera nombrada camarera mayor de la reina al paso de la frontera de España y la otra camarera de mademoiselle de beaujolois, toda su casa estará preparada para ir a recibir a su majestad católica en la frontera el 28 de este mes, me tomo la libertad de enviar un correo a su excelencia para informarle que teniendo el honor de ser nombrado mayordomo de su majestad [...] os suplico me comunique el día de su partida de burgos, y del de su llegada a la frontera, donde nosotros llegaremos el 28, con la esperanza de que tengáis a bien enviarnos instrucciones sobre lo que tenemos que hacer...» (traducción propia).

35. AHN, *Estado*, 2628, doc. 55.

36. Ibid.

viera prolongado su servicio a *madame* Felipa de Orleans hasta la llegada de esta a la frontera³⁷. También la correspondencia de Valero giraba en este momento en torno a idéntico asunto: el día 25 del mismo mes de abril, don Baltasar solicitaba desde Burgos instrucciones sobre cómo proceder en los siguientes días. Luisa Isabel le había pedido continuar la *jornada* hacia Francia. Proponiéndole el marqués que fijara fecha, la reina viuda señaló el miércoles 2 de mayo, víspera de la festividad de San Felipe y Santiago, para reemprender viaje hacia Hendaya. Tentativa parcialmente vana, porque ya Valero había recibido instrucciones explícitas de detenerse *sine die* hasta recibir las ordenes pertinentes para ponerse en marcha, de modo que consultaba a Grimaldo si a sus majestades les parecía conveniente que la comitiva se detuviera en Vitoria, pues la villa vasca era la última plaza antes de la frontera que reunía las condiciones idóneas para permanecer en ella con comodidad³⁸. Cinco días más tarde, el último de abril, llegaba el visto bueno del secretario Grimaldo³⁹. La precipitada salida de Luisa Isabel de la Corte como respuesta de la administración filipina a la expulsión de Maria Ana Victoria había sido una decisión útil para la política española como acción inmediata, pero que se podría volver ahora en su contra al no haberse valorado los tiempos en que el duque de Borbón formalizaría desde París el abandono de la infanta española, puesto que sus respectivas entregas iban a ser verificadas por embajadas distintas.

Se hacía necesario, pues, en definitiva, tasar los plazos para que la infanta fuera recibida en la frontera no después, sino al mismo tiempo o antes, que la viuda de Luis I. En consecuencia, la legación española habría de alargar consciente y significativamente su viaje, y más teniendo en cuenta que la distancia de París a los Pirineos es mayor que desde Madrid. En efecto, el marqués informaba por carta a Grimaldo que el séquito que encabezaba había llegado a Vitoria la tarde del día 5 de mayo, correspondencia a través de la cual, al mismo tiempo, requería instrucciones precisas respecto a si debía pasar el río Bidasoa o si, por el contrario, correspondía a la comitiva francesa entrar en territorio de jurisdicción española, y también sobre cómo proceder con las propiedades que la reina portaba desde Madrid. Una vez consultado el rey, el secretario de Estado respondía poco más tarde a Valero que las hermanas Orleans fueran entregadas en su país de origen y que los bienes muebles que debían llevar con ellas eran exclusivamente los personales y no los pertenecientes a la Corona española:

37. AHN, *Estado*, 2628, doc. 57. En efecto, más tarde se le ordenaría que acompañase a la princesa Felipa hasta el paraje hasta el que continuase la comitiva de la reina viuda, y tras producirse la entrega que se incorporase a la comitiva española para su regreso a Madrid, de lo que debería ser informado el marqués de Valero.

38. AHN, *Estado*, 2628, doc. 58.

39. *Ibid.*: «Responderle que esta bien que se le aprueva y que puede hazer alto en Vitoria a donde se le embianan las ordenes a su tiempo y que en lo demas se le estima».

Responderle que el Rey queda con esta noticia y que devera la familia de su Magestad pasar el Río quando llegue el caso para hazer la entrega de la otra parte de el. Y que en quanto a muebles se deveran entregar solo los que fueren propios de la Reyna y de la Princesa pero no los que del Rey y de la Reyna los que an venido desde Madrid⁴⁰.

El cálculo de Grimaldo, ejecutado por don Baltasar a partir de los informes que este mismo le remitía, acabó siendo exitoso para la diplomacia española. La viuda expatriada fue transferida sin acto solemne alguno a su Casa francesa por el marqués de Valero el 23 de mayo en la Isla de los Faisanes:

Se ha sabido, que el día 23 de este mes se hizieron en Irún las entregas por el señor Marqués de Valero, y la señora Duquesa de Montellano de las señoras Reyna Viuda Doña Luisa de Borbon, y Princesa de Beaujolois su hermana, à la Familia Francesa, que ha venido hasta la frontera para conducir las a Paris⁴¹.

3.3. *Regreso del Marqués de Valero*

La entrega de la reina viuda, en definitiva, tuvo lugar casi un mes después de que el caballero Conflans manifestase que estaba en condiciones de conducirla desde los Pirineos hasta París⁴². Para esa fecha, la pequeña María Ana Victoria llevaba ya en territorio español unos días. En efecto, la restitución de la infanta tuvo lugar el 17 de mayo, después de una salida de Versalles ciertamente apresurada, pues la llegada a Madrid de la noticia de la ruptura del compromiso entre Luis XV y la infanta (9 de marzo, según sabemos), había ido seguida de las correspondientes instrucciones a los diplomáticos españoles por parte de la secretaría de Estado (día 19) para que abandonaran Francia inmediatamente.

Sin embargo, el primer ministro transpirenaico, duque de Borbón-Condé, conseguirá retener hasta principios de abril a la legación española, integrada por un embajador ordinario, Patricio Laules y otro extraordinario, el marqués de Monteleón (Ozanam, 2002: 595). Ambos abandonaban París el 5 de dicho mes de abril acompañando a María Ana Victoria, la cual emprendía el retorno sin saber que había dejado de ser la futura reina de Francia⁴³. Escoltaba a la infanta en su regreso

40. AHN, *Estado*, 2628, doc. 63.

41. *La Gaceta de Madrid*, n.º 22, de 29 de mayo de 1725, p. 88. De Irún pasó en barca a San Juan de Luz y de allí a Bayona, donde se hizo presente el día 27.

42. AHN, *Estado*, 2628, doc. 55.

43. «Acabo de recibir la [carta] de VE y digo que mi ama esta buena adios grazias sale mañana muy contenta con que va alas fronteras a ber a sus padres que bolbera en biendolos y abrazandolos que bolbera presto aber a maman [la duquesa de Ventadour] que la deja por questa

el duque de Duras, Jean Baptiste de Duras, acreditado por Versalles para ejecutar su entrega a España. De la comitiva formaban parte asimismo la duquesa de Tallard, Marie Isabelle de Rohan, Monsieur Leclerc de Lesseville y Monsieur des Granges, este último maestro de ceremonias del rey y encargado de velar para que la que había sido virtual reina de Francia recibiera en su travesía de repatriación a España honores similares a los que tuvo en su viaje hacia París como prometida de Luis XV, como de hecho ocurrió (Baudrillart, 1890b: 169-170). El convoy, compuesto por dos coches reales, ocho carruajes y cincuenta guardias de corps comandados por Monsieur Lafonds (Gauthier-Villars, 1900: 95-96), se dirigió a Chartres, Orleans y Poitiers, y de ahí, a través de Burdeaux, Mont-de-Marsan y Dax, a Bayona, donde María Ana Victoria hizo noche el día 13 en el palacio episcopal. En esta última villa la infanta visitó a la reina viuda de Carlos II, Mariana de Neoburgo, tras lo cual, el día siguiente, el séquito francés se desvió hacia el este, ya que de ningún modo debía coincidir con el de Luisa Isabel, conducida en paralelo por Valero hacia el Bidasoa. Finalmente, la recepción de la infanta iba a tener lugar en la pequeña localidad de Saint-Jean-Pied-de Port, a la cual llegó el 16⁴⁴. La mañana del 17 de mayo fue entregada por Duras a don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz⁴⁵, el mismo que tres años atrás la había conducido como prometida de Luis XV a la frontera francesa. Esta vez, sin embargo, no hubo ceremonial ni acto oficial alguno⁴⁶ más allá de la fría entrega de la infanta y de las comprobaciones notariales oportunas:

Pongo en noticia de V.E. como oy entre ocho y nueve de la mañana se executo el acto de la entrega de la Sra. Ynfanta en Sn Juan de pie de Puerto sin ceremonia alguna publica [...] y por ese motivo nos juntamos en el quarto de la señora duquesa de talaré su Exa la duquesa de Duras, y el Yntendente de la provincia, y yo, y mostrandonos los poderes se hizieron los instrumentos que requiere esta función, y se ejecuto dicha entrega⁴⁷.

mala y que no la da gana sino fuera por ber a sus padres asta aqui va bien mas en la conferencia [de entrega] sera el quando dios nos asista y nos guarde» (AGS, *Estado*, 716. Carta de Luisa de Belandía a María de las Nieves de Angulo). Belandía era la única acompañante que había llevado hasta París la niña *Marianina* y que la había acompañado en su estancia en Versalles.

44. *La Gaceta de Madrid*, n.º 21, de 21 de mayo de 1725, p. 84.

45. AGS, *Estado*, 7.161.

46. Un pormenorizado estudio de la ceremonia de entrega y la etiqueta en el acto de intercambio de princesas que se produjo en 1722 (9 de enero) en la Isla de los Faisanes, sobre el Bidasoa, cuando Luisa Isabel llegaba por primera vez a España para desposarse con Luis I y Mariana Ana Victoria era conducida a París a la espera de su boda con Luis XV, puede verse en García, 2010: 28-29. Las dotes matrimoniales de princesa e infanta, así como, en particular, de la joyería que se intercambió entre las coronas francesa y española, están analizadas en Aranda, 2002: 56 y ss.

47. AHN, *Estado*, 2490, doc. 10. Carta de Santa Cruz a Grimaldo, Burguillo, 17 de mayo.

Escortada la infanta por guardias de corps ya españoles que esperaban en las afueras de la villa, Santa Cruz atravesó el Pirineo por la raya navarra y condujo a la hija de Felipe V e Isabel de Farnesio a Burguete (no sin antes haber hecho una escala en Roncesvalles para asistir a un *Te Deum* en su Colegiata), localidad en la que era esperada por el resto de sus domésticos. De allí continuó viaje el día siguiente (18 de mayo) hacia Pamplona, ciudad en la que, la jornada siguiente, fue obsequiada con toros y fuegos artificiales⁴⁸, y desde esta villa, en sucesivas etapas, hacia Guadalajara⁴⁹, población en la que fue recibida por sus padres el día 29 de mayo⁵⁰. La entrada de la infanta a Madrid se produjo el 4 de junio.

En paralelo Valero había iniciado su viaje de regreso desde la frontera vascongada hacia la Corte. En Hernani, localidad en la que hacía un receso, don Baltasar recibió, según nos refiere él mismo, dos cartas que le habrían hecho llegar las hermanas Orleans desde San Juan de Luz para ser remitidas a los reyes, Felipe e Isabel. Desconocemos su contenido, pero constituyen la última referencia a su embajada de la que tenemos constancia. Después de Hernani, el itinerario del marqués prosiguió por Tudela. Aquí, según informa a Grimaldo, tuvo noticia mediante *La Gaceta de Madrid* de la firma de la paz entre España y el Imperio. En efecto, el primer Tratado de Viena había sido ratificado por el barón de Ripperdá el 30 de abril, siendo resumidas sus cláusulas fundamentales por el boletín citado el 5 de junio⁵¹. El marqués se congratulaba por el acuerdo y transmitía su enhorabuena tanto al secretario real como, a través de este, a los monarcas, en una misiva signada el 28 de mayo⁵². Llegado poco después a Vitoria, no volvemos a tener información alguna sobre el viaje de vuelta del séquito que, encabezado por don Baltasar, había acompañado a la reina Luisa Isabel hasta la frontera de su país natal.

4. CONCLUSIONES

El II marqués de Valero, Baltasar de Zúñiga y Guzmán, fue el gestor de la restitución en 1725 a Francia de Luisa Isabel de Orleans, a la que acompañaba asimismo su hermana Felipa, hasta el momento prometida del infante don Carlos. Lo hacía en su calidad de mayordomo mayor de la reina viuda y en un contexto de honda

48. *La Gaceta de Madrid*, 22, de 29 de mayo de 1725, p. 87.

49. El itinerario está descrito en AHN, *Estado*, 2490, doc. 14: Olite, día 20 de mayo; Baltierra, 21, Cintruénigo, 23; Agreda, 24; Almenar, 25; Almazán, 26; Berlanga, 27; Atienza, 28; y Jadraque, 29; *La Gaceta de Madrid*, 21, de 21 de mayo de 1725, p. 84.

50. *La Gaceta de Madrid*, 21, de 21 de mayo de 1725, p. 84 y *La Gaceta de Madrid*, 22, de 29 de mayo de 1725, p. 88. El viaje de regreso de la infanta puede seguirse en AGS, *Estado*, 716.

51. *La Gaceta de Madrid*, 23, de 5 de junio de 1725, pp. 91-92. Véase también Capel y Cepeda, 2006: 220 y ss.

52. AHN, *Estado*, 2628, doc. 62.

crisis diplomática con París, puesto que la devolución era la respuesta del gobierno de Felipe V a la ruptura del compromiso matrimonial de Luis XV de Francia con la infanta María Ana Victoria, hija del monarca español.

La expatriación de Luisa Isabel vino a coincidir en el tiempo con la presencia del barón de Ripperdá en Viena, comisionado por el rey católico para tantear y, en su caso, negociar, un acuerdo bilateral con el emperador, habida cuenta de la inoperancia del Congreso de Cambrai a la hora de intentar solventar la superación de los antagonismos lastrados entre ambos monarcas desde la etapa del conflicto sucesorio español, catalogado recientemente como la «primera guerra mundial» (González Mezquita, 2019: 255).

El anuncio de la devolución de María Ana Victoria fue para Madrid el episodio puntual que consumó su alejamiento definitivo respecto a Francia, agudizado tras el acceso al gobierno del duque de Borbón y la recuperación del trono por Felipe V, y también el que acabó precipitando el acercamiento madrileño a Viena. Luisa Isabel iniciaba su camino de retorno a Francia conducida por Valero al tiempo que Ripperdá recibía la orden de llegar a un acuerdo con Viena, devenido, dadas las circunstancias, en urgente. Aunque la entrega de la reina viuda pudo haberse realizado con celeridad, Valero, a iniciativa de Grimaldo, retuvo la comitiva el tiempo suficiente como para que se produjera antes la entrada en territorio español de la infanta María Ana Victoria. Con ello, don Baltasar ganaba tiempo asimismo para que el gobierno madrileño pudiera evitar la presión que habría supuesto para la negociación de Ripperdá la contingencia de que la infanta siguiese en manos francesas después que la viuda de Luis I y su hermana Felipa hubieran sido restituidas a Versalles.

El pacto que finalmente alcanzaría el barón con el emperador: el que iba a ser conocido como la Paz de Viena de 1725, puede ser entendido como una nueva fase del endémico intento por parte de Felipe V de subvertir o revisar el Tratado de Utrecht, cerrado en falso para España⁵³. El acuerdo con Carlos VI tenía en muchos aspectos los pies de barro (Albareda, 2021: 19-38), pero, por el momento, Madrid conseguía coyunturalmente disminuir la tensión que había mantenido con Austria en las últimas décadas y fortalecerse internacionalmente. Por su parte, Valero lograba a través de su embajada contribuir en términos cortoplacistas a solventar la crisis internacional generada por la devolución de la infanta María Ana Victoria con un triunfo gestual para la diplomacia española, librando parcialmente el prestigio humillado (Coxe, 1846: 272-274) de los reyes Felipe e Isabel, sobre todo cuando París anunció el compromiso de Luis XV con María Leszczyński, hija del rey polaco destronado (véase Bèly, 1999: 269). En breve, don Baltasar vería recompensado su

53. Un panorama general con estado de la cuestión en torno al revisionismo de Felipe V puede verse en León (2019: 11-32).

servicio con su nombramiento como duque de Arión con grandeza de primera clase⁵⁴. Era también el colofón a la dilatada carrera política del II marqués de Valero al servicio de la administración del rey católico (Zarza: 2021).

BIBLIOGRAFÍA

- Albareda i Salvadó, J. (2010). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica.
- Albareda i Salvadó, J. (2021). En torno a la Paz de Viena (1725). Grandes expectativas para una «vacilante monarquía». En J. Albareda i Salvadó y N. Sallés Vilaseca (Eds.). *La reconstrucción de la política internacional española: el reinado de Felipe V* (pp. 19-38). Madrid: Casa de Velázquez.
- Alonso Fernández, F. (2020). *Felipe V. El rey fantasma. Biografía histórica y psiquiátrica de la figura del primer rey Borbón*. Córdoba: Almuzara.
- Aranda Huete, A. M. (2002). *La joyería en la Corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio*. (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2444/>
- Baudrillart, A. (1890a). *Philippe V et la Court de France*. Tome Second. París: Librairie de Firmin-Didot y Cie.
- Baudrillart, A. (1890b). *Philippe V et la Court de France*. Tome Troisième. París: Librairie de Firmin-Didot y Cie.
- Bèly, L. (1999). *La société des princes. XVI^e-XVIII^e siècle*. París: Fayard.
- Campo-Raso, J. de (1957). (Ed. Carlos Seco Serrano). *Memorias políticas y militares para servir de continuación a los «Comentarios» del marqués de San Felipe*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Cantillo Jovellanos, A. del (1843). *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón: desde el año de 1700 hasta el día*. Madrid: Imprenta de Alegria y Charlain.
- Capel Martínez, R. M. y Cepeda Gómez, J. (2006). *El Siglo de las Luces. Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- Carrasco Martínez, A. (2001). Fisonomía de la virtud. Gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII. *Reales sitios*, 47, 26-37.
- Castro Monsalve, C. de (2004). *A la sombra de Felipe V: José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Madrid: Marcial Pons.
- Cavo, A. (1852). *Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del gobierno trigarante*. México: J.R. Navarro.
- Coxe, W. (1846). *España bajo el reinado de la Casa de Borbón: desde 1700 en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788*. Tomo II. Madrid: P. Mellado editor.

54. AHN, *Cámara de Castilla*, leg. 8977, A.1725, exp. 21.

- Danvila y Burguero, A. (1952). *El reinado relámpago: Luis I y Luisa Isabel de Orleans (1707-1742)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Escudero, J. A. (1979). *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*. Tomo I. Madrid: Editora Nacional.
- García García, B. (2010). Dobles bodas reales. Diplomacia y ritual de corte en la frontera (1615-1729). En N. Morales y F. Quiles (Eds.). *Sevilla y corte. Las artes y el lustro real (1729-1733)* (pp. 24-40). Madrid: Casa de Velázquez.
- Gauthier-Villars, H. (1900). *Le mariage de Louis XV*. París: Plon Librairie.
- González Mezquita, M. L. (2019). Alberoni y la revisión del sistema de Utrecht: buscar la neutralidad y conquistar la opinión. En M.L. González Mezquita (Ed.). *Sociedad, cultura y política en el Antiguo Régimen. Prácticas y representaciones en la monarquía de España* (pp. 251-273). Buenos Aires: Biblos.
- León Sanz, V. (2013). Utrecht, 1713: una paz posible para Europa. *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, 11-28.
- León Sanz, V. (2019). Introducción. En V. León Sanz (Ed.). *Europa y la monarquía de Felipe V* (pp. 11-31). Madrid: Sílex.
- López Anguita, J. A. (2016). *Poder e influencia política de una reina de España durante la Guerra de Sucesión: María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V*. (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35623/1/T36801.pdf>.
- Luzzi Traficante, M. (2010). «La revitalización de la Casa de Castilla durante el reinado de Luis I». En A. Gamba Gutiérrez y F. Labrador Arroyo (Eds.). *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*. Volumen I (pp. 495-614). Madrid: Polifemo.
- Luzzi Traficante, M. (2014). Entre la prudencia del rey y la fidelidad a su persona y dinastía: los grupos de poder en la Corte de Felipe V durante la Guerra de Sucesión. *Cuadernos dieciochistas*, 15, 186-183.
- Martínez Peñas, L. (2007). *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*. Madrid: Editorial Complutense.
- Martínez Solozábal, J. (2013). *La política exterior de los primeros Borbones. Las relaciones con Francia e Inglaterra* (Trabajo de Fin de Grado inédito, Universidad de La Rioja).
- Ozanam, D. (2002). Los embajadores españoles en Francia durante el reinado de Felipe V. En J. L. Pereira Iglesias (Eds.). *Felipe V de Borbón, 1701-1746. Actas del Congreso de San Fernando (Cádiz), de 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000* (pp. 581-612). Córdoba-San Fernando: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de San Fernando.
- Pajares Liberal, V. (2016). Deconstruyendo el ministerio de Ripperdá. Un *trickster* entre la razón de estado y el reformismo borbónico. En M. García Fernández (Ed.). *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*. III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna (Valladolid, 2 y 3 de julio de 2015) (pp. 911- 923). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- Palatine, Madame (1863) (Isabel Carlota del Palatinado) (G. Brunet traducteur). *Correspondance complète*. Tomo II. París: Charpentier.

- Pérez Samper, M. A. (2003). *Isabel de Farnesio*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Pineda y Cevallos, A. (1881). *Casamientos regios de la Casa de Borbón en España (1701-1879)*. Madrid: s.n.
- Raynal, P. de (1887). *Le mariage d'un roi. 1721-1725*. París: Calman Lévvy editeur.
- Rivera Cambas, M. (1872). *Los gobernantes de México*. Tomo I: México: J.M. Aguilar Ortiz.
- Rodríguez Villa, A. (1897). La embajada del barón de Ripperdá en Viena (1725). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 30, 5-78.
- Sáez Abad, R. (2020). *Felipe V. Un reinado en guerra*. Zaragoza: Historia Rei Militaris.
- Saint-Simon, duque de (1858) (Louis de Rouvroy). *Memoires complets et authentiques du duc Saint-Simon sur le siècle de Louis XIV et la Régence*. Tomo XVII. París: Librairie de L. Hachette et cia (1ª edic. de 1829-1830).
- Saint-Simon, duque de (2008) (Louis de Rouvroy). *Saint-Simon en España. Memorias: junio de 1721-abril de 1722*. Estudio introductorio de M. Á. Pérez Samper. Alicante: Universidad de Alicante.
- Sallés Vilaseca, N. (2016). *Giulio Alberoni y la dirección de la política exterior española después de los tratados de Utrecht (1715-1719)*. (Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra). Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/396278#page=1>.
- San Felipe, Marqués de (1957) (Bacallar y Sanna, Vicente) (Ed. Carlos Seco Serrano). *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Storrs, C. (2012). The Spanish Risorgimento in the Western Mediterranean and Italy 1707-1748. *European History Quarterly*, 42 (4), 555-577.
- Storrs, C. (2016). *The Spanish Resurgence (1713-1748)*. New Haven: Yale University Press.
- Syveton, G. (1896). *Une cour et un aventurier au XVIII^e siècle. Le baron de Ripperda*. París: Ernest Lerroux, Éditeur.
- Villars, Marqués de (1891) (Claude de Villars). *Mémoires*. Tomo IV. París: Société de l'Histoire de France.
- Zarza Sánchez, E. (2021). De marqués de Valero a duque de Arión. La carrera administrativa y política de don Baltasar de Zúñiga (1ª parte, 1686-1700). *Estudios Bejaranos*, 25, 53-66.